CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL - CDTI- (PEREIRA)	CANTIDAD ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	DIAS	VALOR	TOTAL
Agustín Nieto	40			$ 16,174	$ -
Cristo Rey	42	39	4	$ 16,174	$ 2,523,144
Empresarial	29	39	4	$ 16,174	$ 2,523,144
Fabio Vásquez Botero	24	19	4	$ 16,174	$ 1,229,224
Los Andes	32	25	4	$ 16,174	$ 1,617,400
Juan Manuel González	15	11	5	$ 16,174	$ 889,570
Santa Sofía	30	23	4	$ 16,174	$ 1,488,008
		415			$ 18,270,490

TOTAL CONEXIÓN VOCACIONAL		549			$ 18,972,102

RURAL				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DIAS	VALOR	TOTAL
Enrique Millan				
Reinaldo rivero -altoda la cruz	0	0	$ 17,367	$ -
Reinaldo rivero -romelia-la niña-bosques	13	19	$ 17,367	$ 4,289,649
Reinaldo rivero -rodeo medio -rodeo bajo	15	19	$ 17,367	$ 4,949,595
comuneros-alto del toro 1	9	19	$ 17,367	$ 2,969,757
comuneros-alto del toro 2	9	19	$ 17,367	$ 2,969,757
comuneros-comuneros alto	6	19	$ 17,367	$ 1,979,838
alto del toro	8	18	$ 17,367	$ 2,500,848
buenavista-sirena primavera azul	11	18	$ 17,367	$ 3,438,666
buenavista-milagros-girasol	10	18	$ 17,367	$ 3,126,060
buenavista-girasol	10	18	$ 17,367	$ 3,126,060
Divisa	14	12	$ 17,367	$ 2,917,656
Sena	20	2	$ 16,174	$ 646,960
				$ -
Cartagena	67	20	$ 17,367	$ 23,271,780
rivera tarde	50	19	$ 17,367	$ 16,498,650
rivero mañana	83	20	$ 17,367	$ 28,829,220
santa ana-la union	15	19	$ 17,367	$ 4,949,595
filobonito	8	15	$ 17,367	$ 2,084,040
boqueroncito -la romelia	12	19	$ 17,367	$ 3,959,676
boqueroncito -Boqueron	5	16	$ 17,367	$ 1,389,360
				$ -
Eduardo Correa				
estanquillo alto -tarde	12	18	$ 17,367	$ 3,751,272
estanquillo bajo-tarde	11	18	$ 17,367	$ 3,438,666
las camelias-ville delcampo-tarde	5	18	$ 17,367	$ 1,563,030
la esperanza-tarde	9	18	$ 17,367	$ 2,813,454
graciela-tarde	18	18	$ 17,367	$ 5,626,908
graciela-mañana	38	18	$ 17,367	$ 11,879,028
esperanza-mañana	16	19	$ 17,367	$ 5,001,696
guaduales -camelias-mañana	12	18	$ 17,367	$ 3,751,272
la palma-mañana	9	18	$ 17,367	$ 2,813,454
la fria-mañana	12	18	$ 17,367	$ 3,751,272
independencia-mañana	9	18	$ 17,367	$ 2,813,454
hortensias-mañana	8	18	$ 17,367	$ 2,500,848
estanquillo alto-mañana	7	18	$ 17,367	$ 2,188,242
estanquillo bajo-mañana	5	18	$ 17,367	$ 1,563,030
independencia-unica	11	16	$ 17,367	$ 3,056,592
Agustín Nieto				
sede principal	17	18	$ 17,367	$ 5,314,302
TOTAL RURAL	564			$ 175,722,697

Durante el periodo el contrato presenta ejecución en la prestación del servicio de transporte escolar, evidenciándose la atención efectiva de un total de **1.498 estudiantes asignados**, distribuidos según tipología del servicio así:

TIPO DE SERVICIO	ESTUDIANTES ASIGNADOS	TOTAL

URBANO	385	$ 95,948,310
SENA	549	$ 18,972,102
RURAL	564	$ 175,723,687
TOTAL	1498	$ 290,644,099

Lo anterior representa un valor total ejecutado de **$290.644.099**, correspondiente a la prestación del servicio conforme a las rutas y condiciones programadas.

En términos de cantidad y volumen, se evidencia cumplimiento en la cobertura de la población beneficiaria proyectada, garantizando el acceso al servicio de transporte escolar en las zonas urbana, rural y para estudiantes vinculados al programa SENA – conexión vocacional, como fin esencial del contrato y conforme al objeto contractual pactado.

Para la determinación del valor a pagar, se realiza la verificación de la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, así como de los certificados expedidos por los rectores de las instituciones educativas. A partir de estos insumos, se identifican los días de no prestación del servicio (inejecuciones) asociados a situaciones como jornadas sindicales, jornadas pedagógicas, actividades de bienestar laboral, reuniones de padres de familia o la no disponibilidad del vehículo en la institución educativa.

Posteriormente, se procede a liquidar el valor del servicio por cada ruta, tomando como base el número de estudiantes asignados según los listados certificados por los rectores. Este valor se multiplica por la tarifa diaria establecida en la propuesta económica del operador, aprobada en el proceso de selección, y el resultado se ajusta conforme a los días de prestación efectiva del servicio durante el periodo evaluado, obteniendo así el valor total mensual.

En lo concerniente al componente de auxiliares de ruta, si bien el servicio de transporte se ejecutó en condiciones generales de calidad conforme a las exigencias contractuales, se evidenciaron novedades relacionadas con la no prestación parcial del servicio de auxiliares en determinados recorridos y fechas dentro del periodo evaluado, siendo necesario revisar con el contratista y la entidad la situación y validar desde los diferentes componentes formular que garanticen el cumplimiento del contrato y la prestación de el servicios.

Dichas situaciones fueron verificadas con base en las certificaciones emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales y los reportes del apoyo a la supervisión, en los cuales se deja constancia de la ausencia del personal auxiliar en algunas rutas, sin que medie justificación suficiente por parte del contratista que desvirtúe dicha novedad en su plan de mejoramiento durante el periodo validado, siendo necesario concertar reunión con el contratista para conocer los motivos.

En relación con el nivel de ejecución presupuestal, se observa una ejecución acorde con los valores programados para el periodo, reflejando coherencia entre la operación del servicio y los recursos comprometidos, validados con la certificación de los rectores así evidenciando con el primer corte una ejecución del 21,68 %.

Frente a la programación establecida, no se evidencian atrasos significativos en la ejecución del contrato, toda vez que la prestación del servicio se ha desarrollado de manera continua y en concordancia con el cronograma definido. No obstante, el seguimiento deberá mantenerse para asegurar la sostenibilidad del servicio y la correcta ejecución de los recursos hasta la finalización del contrato.

El estado del contrato en el ámbito financiero y presupuestal: anticipo, facturación mensual, estado de avance financiero:

Para el periodo comprendido entre el **10 de febrero y el 09 de marzo de 2026**, se calcula el pago por un valor de **$290.644.099**, el cual equivale al **21,68% del valor total del contrato**.

En consecuencia, durante el primer mes de ejecución se alcanza un avance presupuestal del **21,68%**, quedando un **78,32% pendiente por ejecutar** del valor total contractual.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$	1.340.000.000
1a ADICION	0		
2a ADICION	0		
VALOR ACTAS ANTERIORES	0		
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	$ 290.644.099		
SALDO POR PAGAR	$1.049.355.901		
SUMAS IGUALES	$1.340.000.000	$	1.340.000.000

Trabajos ejecutados:

Para el PRIMER mes de ejecución se contó con el servicio de 39 vehículos, de los cuales 19 atienden 38 rutas en el sector rural y 20 vehículos atienden 24 rutas en el sector urbano. Cada ruta está costeada y programada con un acompañante que permite efectuar control de las normas al interior del vehículo y minimizar riesgos excepto las rutas del colegio Fabio Vásquez.

ZONA RURAL:

INST.EDUCATIVA	HORARIO	SEDE	UBICACIÓN SEDE	JORNADA	RUTA	VEHICULO	CONDUCTOR	AUXILIAR DE RUTA
Eduardo Correa ribe	12:00 - 17:30	PRINCIPAL	Sector la Graciela	TARDE	Estanquillo Alto y Bajo	HLG668	ARLEY SUAREZ MARIN	YEIMY RODRIGUEZ
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Estanquillo Alto y Bajo	HLG668	ARLEY SUAREZ MARIN	YEIMY RODRIGUEZ
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Nueva Independencia	PKA094	DIDIER IZAO GALLO	FAIYURI JARAMILLO
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	La Palma	VZJ351	ALBEIRO IZAO GALLO	MONICA GIRALDO
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	La Fría	HCC419	RUBIEL SUAREZ MARIN	MARIE IZQUIERDO
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Hortensias – Minas del socorro	WHJ954	ABELARDO ARIAS	MELBA SUAREZ
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Argentina -el chequiro	UGJ891	JAVIER CANO	DIANA PATRICIA CANO
Eduardo Correa Uribe	7:00am-1:30pm	INDEPENDENCIA	Sector nueva independencia	MAÑANA	Graciela-Estanquillo	HLG668	ARLEY SUAREZ MARIN	YEIMY RODRIGUEZ
Eduardo Correa Uribe	7:00am-1:30pm	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Estanquillo alto-bajo	LFB446	CISINIOLOPEZ SUAREZ	CONSUELO OCAMPO
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Milenium	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Rivera baja 1	LKD726	JUAN MIGUEL RINCON VASQUEZ	LAURA FRANCO
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Guamos	WHJ042	JORGE IZAO GALLO	VIVIANA CHANCI

Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Rivera alta	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	El cofre	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Aguazul La Rivera	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES
Cartagena	7:00 - 13:00	PRINCIPAL	bosques de la acuarela	MAÑANA	La argentina	UFJ153	OSCAR MORALES MAYA	DORA ROSA
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	Rivera alta-La Lechería	WHJ042	JORGE IZAO GALLO	VIVIANA CHANCI
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	Rivera baja	LKD726	JUAN MIGUEL RINCON VASQUEZ	LAURA FRANCO
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	Guamos-Pino	WHJ042	JORGE IZAO GALLO	VIVIANA CHANCI
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	El cofre	LKD726	JUAN MIGUEL RINCON VASQUEZ	LAURA FRANCO
Cartagena	7:00 - 13:00	PRINCIPAL	Vereda la unión	MAÑANA	Chaquiro	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Cartagena	7:00 - 13:00	BOQUERON CITO	Boqueron	MAÑANA	Boqueron - villa carola	PAC485	ALFREDO SUAREZ MEDINA	NANCY VIVIANA CARDENAS
Cartagena	7:00 - 13:00	PRINCIPAL	Vereda la unión	MAÑANA	Higuerón	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Cartagena	7:00am-1:30 o 2:10pm	SANTA ANA	Vereda la unión	MAÑANA	Santa ana alta	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Cartagena	7:00 - 14:00	SANTA ANA	Vereda Santa Ana baja	UNICA	La Unión - Santa Ana; Alpaca santa Ana	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Enrique Millán Rubio	6:15 - 12:30	COMUNEROS	Vereda comuneros vía frailes	MAÑANA	Alto el toro en la vuelta	UID230	WILSON LEON BENJUMEA	MARIA EUGENIA
Enrique Millán Rubio	12:20 - 18:00	COMUNEROS	Vereda comuneros vía frailes	TARDE	Comuneros alto	UNA378	HORACIO DUQUE OSPINA	EMILCE ESCOBAR
Enrique Millán Rubio	6:10AM - 12:20	COMUNEROS	Vereda buena vista	MAÑANA	Alto del toro en el pajaro	SCF951	JORGE HUMBERTO DUQUE LEON	ESTEBAN DUQUE
Enrique Millán Rubio	7:00 - 13:05	REINALDO RIVERA	Sector el Tambo, vía Santa Rosa	MAÑANA	rodeo bajo - rodeo medio	PAC485	ALFREDO SUAREZ MEDINA	EMILCE ESCOBAR
Enrique Millán Rubio	7:00AM-13:05	REINALDO RIVERA	Sector el Tambo, vía Santa Rosa	MAÑANA	La niña - la romelia	UFB021	WILLIAM HENAO	LICETH PENAGOS
Enrique Millán Rubio	06.55AM-1:05PM	ALTO DEL TORO	ALTO DEL TORO	MAÑANA	Frailes	SCF951	JORGE HUMBERTO DUQUE LEON	ESTEBAN DUQUE
Enrique Millán Rubio	06.55AM-1:05PM	BUENA VISTA		MAÑANA	sirena en la y - primavera azul	UIB580-UNA378	JAIME MEDINA GUARIN	CARMEN CARMONA
Enrique Millán Rubio	06.55AM-1:05PM	BUENA VISTA		MAÑANA	barrio girasol en el parque	UIB580-UNA378	JAIME MEDINA GUARIN	CARMEN CARMONA
Agustín Nieto Caballero	5:55 - 11:55	PRINCIPAL	Vía Frailes	MAÑANA	Alto del oso	UNA378	HORACIO DUQUE OSPINA	EMILCE ESCOBAR
Agustín Nieto Caballero	6:30 - 11:55	ESCUELA FRAILES	Sector Frailes	MAÑANA	Alto del oso	UNA378	HORACIO DUQUE OSPINA	EMILCE ESCOBAR

Guadalupe	5:50-12:00	LA ROMELIA SAN DIEGO	SNL677	Diurna	EDISON GUERRERO	ANNA QUINTERO
Cartagena	7:00 - 113:00	ALPACA - SANTA ANA BAJA	TVB186	Diurna	MANOLO OSORIO	MARTINA GRISALES
Enrique Millán	12:30-17:00	COMUNEROS - ENRIQUE MILLAN VEREDA DIVISA	VCT430	Tarde	JUAN CARLOS AVILA	VIVIANA HOYOS

A la fecha no se ha generado modificaciones al contrato.

Cumplimiento del contratista de sus obligaciones con relación al pago de seguridad social integral y parafiscal. Igualmente, la verificación de su compromiso con respecto al personal mínimo de trabajo propuesto:

Durante el periodo evaluado, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el pago al **Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales**, conforme a lo establecido en la normatividad vigente (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003). Para tal efecto, se verificaron las planillas de pago (PILA), certificaciones suscritas por el revisor fiscal.

Permanencia, estado y utilización del equipo técnico ofrecido en la propuesta:

Durante el periodo de ejecución se verificó la disponibilidad y utilización del equipo técnico requerido para la ejecución del contrato, evidenciando que los vehículos vinculados al servicio de transporte escolar se encuentran, en términos generales, en condiciones operativas adecuadas y con la documentación exigida vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas y tarjeta de operación), conforme a la normatividad aplicable.

El equipo técnico fue utilizado de manera acorde con la programación de rutas establecida en el plan operativo, permitiendo la prestación del servicio a la población beneficiaria en las zonas urbana y rural, así como para los estudiantes vinculados al programa SENA – conexión vocacional.

No obstante, durante el periodo se presentaron novedades operativas puntuales, relacionadas con la no disponibilidad temporal de algunos vehículos en determinadas rutas, lo cual generó afectaciones parciales en la prestación del servicio. Estas situaciones fueron reportadas oportunamente a la supervisión y gestionadas por el contratista mediante acciones correctivas, sin que se evidencie una afectación estructural en la operación.

En consecuencia, se concluye que el equipo técnico ofrecido en la propuesta ha sido, en términos generales, utilizado conforme a lo requerido para la ejecución del contrato; sin embargo, se mantiene la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y disponibilidad operativa, con el fin de evitar recurrencia en las novedades presentadas.

Retrasos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver:

Durante la ejecución del contrato se identificaron inconvenientes asociados al incumplimiento parcial en la asignación de adultos acompañantes (monitoras) en algunas rutas escolares, situación evidenciada en los informes de supervisión y certificaciones emitidas por las Instituciones Educativas Oficiales.

Dichas situaciones fueron objeto de análisis y seguimiento en el marco de la reunión sostenida con el contratista, conforme consta en el acta correspondiente, en la cual se evaluaron las causas del incumplimiento y las acciones implementadas a través del plan de mejoramiento presentado.

Como resultado de lo anterior, y en aplicación de los principios de proporcionalidad, responsabilidad y equilibrio contractual, se determinó que, si bien el servicio de transporte escolar fue prestado en cumplimiento del objeto contractual, persistió un incumplimiento parcial en las condiciones operativas del mismo, el cual fue gestionado mediante la adopción de una medida correctiva consistente en el

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Educación

ZONA URBANA:

COLEGIO	HORARIO	RUTA	VEHICULO	JORNADA	CONDUCTOR	AUXILIAR DE RUTA
Fabio Vásquez	6:30 – 1:00PM	BARRIO EL JAPON EN EL ARA -NARANJALES	SOI405	Diurna	JHON JAIRO ZULUAGA	CLAUDIA MEDINA
	6:30 - 12:30 O 2:00	D1 LA FLORESTA - GALATEA - ROSALES - LAGOS - LAGUITOS - VIOLETAS	SSQ866	Diurna	ARLES GUERRERO	
	6:30 - 12:30 O 2:00	D1 LA FLORESTA - GALATEA - ROSALES - LAGOS - LAGUITOS - VIOLETAS	SSQ867	Diurna	MICHAEL AGUIRRE	
	6:30 - 12:30 O 2:00	TACUARA	TTW712	Diurna	JHON OLIVER	
	6:30 - 12:30 O 2:00	LIMONAR	EXU697	Diurna	MICHEL LONDOÑO	
Santa Juana	6:00 - 12:00	Monte bonito hacia IE	TER004	Diurna	BRIEND FERNANDO	WANDY JULIETH NARANJO
	12:15 - 18:00	Monte bonito hacia IE	TER004	Tarde	BRIEND FERNANDO	WANDY JULIETH NARANJO
Juan Manuel	6:15- 12:15	ARA AL FRENTE DE LA FISCALIA	TJR100	Diurna	RUBEN SILVA	MARIA EUNICE
Bernardo López	6:00 - 1:30	Monte bonito	WHM216	Diurna	JUAN GUILLERMO	ALBA
	6:00 - 1:30	Bombay	UYO830	Diurna	DANIEL HERNANDEZ	MARTHA CUARTAS
Santa Isabel	6:00 - 12:00	Guaduales, campestre B hacia IE	TJR171	Diurna	LUIS FERNANDO	KAROL XIMENA HOYOS
	12:20 - 18:30	Guaduales, campestre B hacia IE	TJR171	Tarde	LUIS FERNANDO	KAROL XIMENA HOYOS
Eduardo correa Uribe	7:00 - 13:30	La Graciela, el estanquillo	SNV083	Diurna	JOSE ESNEIDER GUERRERO	MARIA LUCIA HERNANDEZ
	6:20 - 12:20	Glorieta Villa Del Campo - El Bohio - Macarena -Guaduales - Camelias -Estanquillo	TLO442	Diurna	LUZ ADRIANA ESCUDERO	MARY LUZ JARAMILLO
	6:20 - 12:20	La esperanza	UFX370	Diurna	MAURICIO HERNANDEZ	BIBIANA GARCIA
	12:00 - 17:00	La Graciela, el estanquillo	SNV083	Tarde	JOSE ESNEIDER GUERRERO	MARIA LUCIA HERNANDEZ
	12:00 - 17:00	Glorieta Villa Del Campo - El Bohio - Macarena -Guaduales - Camelias -Estanquillo	TLO442	Tarde	LUZ ADRIANA ESCUDERO	MARY LUZ JARAMILLO
	12:00 - 17:00	La esperanza	UFX370	Tarde	MAURICIO HERNANDEZ	MARIA LUCIA HERNANDEZ
Santa Sofia	12:00-6:00	LA IGLESIA DE LA CAPILLA	EXU697	Tarde	MICHEL LONDOÑO	YULIETH MILENA BONILLA
Santa sofia	07:00-12:00	BUENOS AIRES	WMB441	Diurna	EDISSON CEDEÑO	BERTY JOHANA
Guadalupe	5:50-12:00	FRAILES CAMPESTRE	VMV570	Diurna	DIANA ARBOLEDA	LADY VIVIANA GUERRERO

descuento proporcional del valor correspondiente a los servicios no prestados en las condiciones pactadas.

En consecuencia, se concluye que las situaciones identificadas fueron atendidas mediante la implementación de medidas correctivas y acuerdos entre las partes, sin que se evidencie afectación en la continuidad del servicio; no obstante, se deja constancia del incumplimiento parcial presentado, advirtiendo que la reiteración de dichas situaciones podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.

Aspectos técnicos:

Se desarrollaron conforme al informe de supervisión parcial del 06 de marzo de 2026, emitido por la Profesional especializada Diana Betancourt del área de cobertura

Aspectos administrativos:

Registros fotográficos cuando sea procedente, registro del estado del tiempo, actas, anexos e información adicional relacionada con el proyecto, bienes y/o servicios.

Se desarrollaron conforme al informe de supervisión parcial del 06 de marzo de 2026, emitido por la Profesional especializada Diana Betancourt del área de cobertura.

Requerimientos de autoridades ambientales, administrativas y judiciales.
Síntesis de quejas y trámite dado.
N/A

JHON JAIRO JIMENEZ GIRALDO
Secretario de Educación

LILIBETH PAOLA GIRALDO BARRETO
Profesional Universitaria
Área Jurídica

JOHANNA BAIZ MUÑOZ
Contratista Apoyo a la supervisión

Dosquebradas, 21 de abril 2026

CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL OPERADOR DE TRANSPORTE ESCOLAR UT SENDERAN CONTRATO No. 1108 DE 2026

En mi calidad de contratista a través del contrato de prestación de prestación de servicios profesionales # 772 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE COBERTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

Certifico que el operador TRANSPORTE ESCOLAR UT SENDERAN presenta la cuenta 01 con la factura por valor de $289.964.099,00 por concepto servicio transporte escolar.

URBANO	$	84.313.488
CONEXIÓN VOCACIONAL	$	18.972.102
RURAL	$	175.723.687
DISCAPACIDAD	$	11.634.822
TOTAL	**$**	**290.644.099**
DESCUENTO AUXILIARES	$	680.000
TOTAL, A PAGAR DESPUES DE DESCUENTO	**$**	**289.964.099**

INTSTITUCION EDUCATIVA	DIAS	VALOR X HORA	HORAS NO OEJECUTADAS	RUTAS	VALOR POR RUTA	TOTAL, A DESCONTAR
FABIO VASQUEZ BOTERO	16	$ 10.000	32	2	$ 320.000	$ 640.000
ENRRIQUE MILLAN	2	$ 10.000	4	1	$ 40.000	$ 40.000
TOTAL						**$ 680.000**

Se aplica el descuento teniendo en cuenta las visitas de supervisión en las cuales se identifica el incumplimiento parcial de la clausula 7 del contrato de la prestación del servicio de transporte escolar.

Que el periodo de cobro abarca desde el 10 de febrero al 9 de marzo del presente año, información revisada como proyección reporte SIMAT y certificados emitidos por los rectores de las Instituciones Educativas.

Atentamente,

JOHANA BAIZ MUÑOZ
Contratista Equipo cobertura

RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,

PARA VERIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE LES REALIZO LA ENCUESTA:

· BERNARDO LÓPEZ PÉREZ

· SANTA SOFÍA

· I.E. EMPRESARIAL

· ENRIQUE MILLÁN RUBIO

· I.E.JUANMANUELGONZALEZ@DOSQUEBRADAS.GOV.CO

· SANTA JUANA DE LESTONNAC

· FABIO VÁSQUEZ BOTERO

· SANTA ISABEL

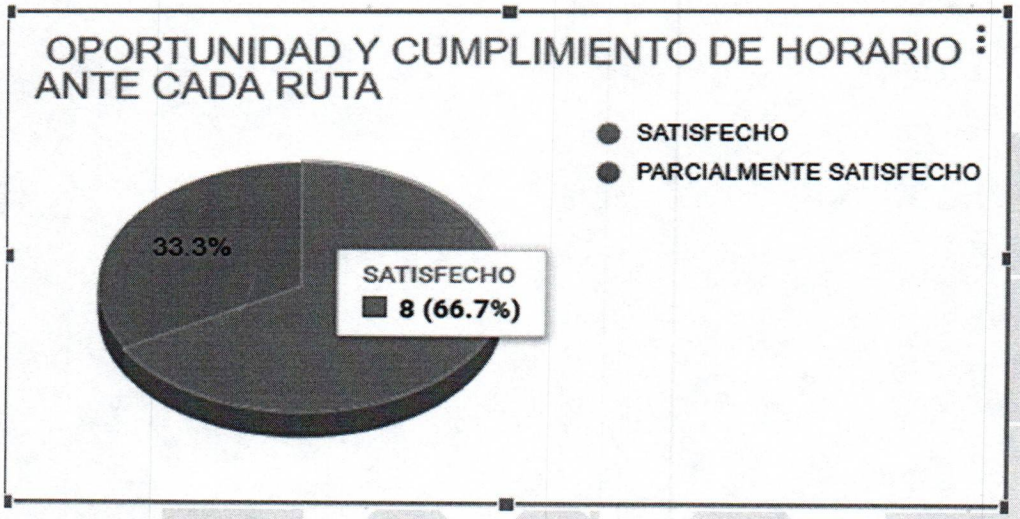
· EDUARDO CORREA URIBE

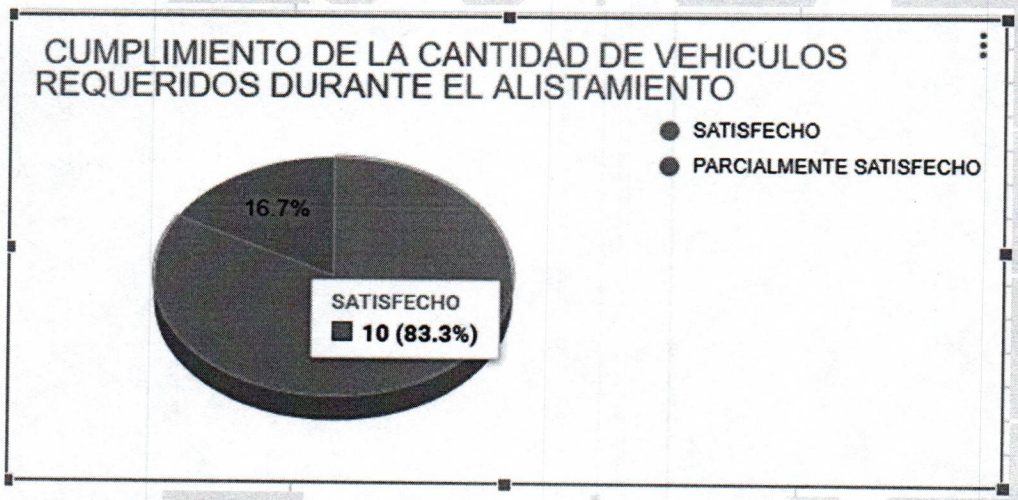
· NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

. AGUSTÍN NIETO CABALLERO

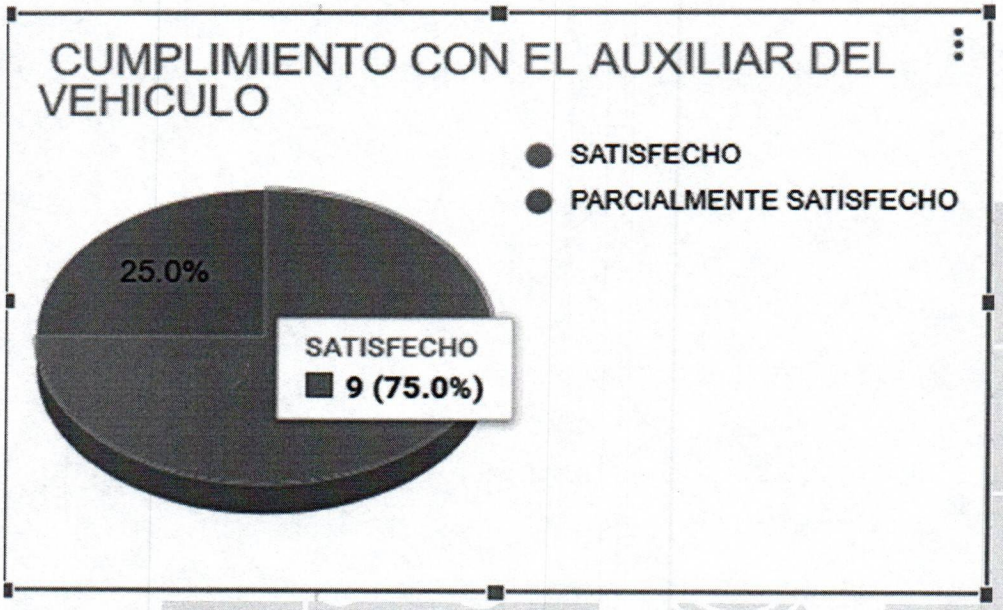
· CRISTO REY

Resultado obtenidos:









En atención a las actividades de seguimiento al servicio de transporte escolar, y con base en los resultados obtenidos a través del mecanismo de evaluación implementado, se evidencia que la estrategia presenta, en términos generales, un nivel adecuado de cumplimiento frente a los estándares de calidad, oportunidad y satisfacción definidos para la prestación del servicio. Los indicadores analizados reflejan una percepción mayoritariamente favorable por parte de los beneficiarios, así como un desempeño operativo que, en su conjunto, se ajusta a los lineamientos técnicos, normativos y contractuales establecidos.

No obstante, lo anterior, el análisis detallado de la información recopilada durante las jornadas de verificación en campo, así como la revisión de los reportes operativos, permitió identificar novedades puntuales que afectan el cumplimiento integral de algunos criterios operativos. En particular, en el marco del seguimiento efectuado en calidad de profesional de apoyo a la supervisión, se evidenciaron falencias relevantes asociadas a la asignación y permanencia de adultos acompañantes en determinadas rutas escolares, específicamente en las correspondientes a las instituciones educativas Fabio Vásquez y Enrique Millán Rubio.

Estas novedades se manifiestan en la ausencia parcial o intermitente de acompañantes durante la operación de algunas rutas, lo cual contraviene lo estipulado en las obligaciones contractuales y en los protocolos de seguridad del servicio. Esta situación es de gran importancia, en la medida en que el rol del adulto acompañante es fundamental para garantizar condiciones adecuadas de supervisión, control, orientación y atención de los estudiantes durante el desplazamiento, particularmente en poblaciones en condición de vulnerabilidad o en niveles educativos iniciales.

Adicionalmente, se identificó que los mecanismos de control interno implementados por el operador no resultan suficientemente robustos para asegurar el cumplimiento continuo de esta obligación, evidenciándose debilidades en los procesos de verificación, reporte y trazabilidad de la asignación del personal acompañante. Lo anterior limita la capacidad de

reacción oportuna frente a incumplimientos y dificulta la adopción de medidas correctivas inmediatas.

En este contexto, si bien el servicio se presta de manera adecuada en términos generales y cumple con la mayoría de los criterios evaluados, las falencias identificadas constituyen un riesgo operativo y de seguridad que debe ser atendido de manera prioritaria, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las condiciones contractuales y la protección de los usuarios del servicio.

Para concluir, el servicio de transporte escolar presenta un desempeño satisfactorio en términos globales; sin embargo, el seguimiento realizado permitió evidenciar falencias específicas en el componente de acompañamiento en ruta, las cuales impactan directamente los estándares de seguridad y calidad exigidos. En consecuencia, se hace necesario fortalecer los controles operativos y los mecanismos de supervisión para asegurar la correcta ejecución de este componente esencial del servicio.

En virtud de lo anterior, se formulan las siguientes recomendaciones al operador del servicio:

1. Realizar la asignación inmediata, permanente y verificable de adultos acompañantes en la totalidad de las rutas escolares, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.
2. Diseñar e implementar un sistema de control y seguimiento que permita evidenciar en tiempo real la presencia del acompañante en cada ruta, incluyendo registros documentales y/o herramientas tecnológicas de validación.
3. Fortalecer los procesos de supervisión interna mediante la definición de responsables, frecuencias de control y protocolos de verificación claros y estandarizados.
4. Optimizar los canales de comunicación y articulación con las instituciones educativas beneficiarias, a fin de facilitar el reporte oportuno de novedades e inconsistencias en la prestación del servicio.
5. Implementar acciones correctivas y preventivas orientadas a subsanar las falencias identificadas, incluyendo planes de mejora con indicadores de seguimiento y evaluación.

JOHANA BAIZ MUÑOZ
Apoyo a Cobertura
Transporte Escolar

KE3NPMR8OZ

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

La Alcaldía Municipal de Dosquebradas a través de la Plataforma Aprendiendo, hace constar que:

senderan union temporal

Ha completado la capacitación sobre:

SG-SST Contratistas: Inducción 2026

APRENDIENDO DOSQUEBRADAS

José Gabriel Jaramillo Agudelo
Dirección Administrativa de Talento Humano
Director Administrativo

APRENDIENDO DOSQUEBRADAS

Eliana María Cardona Gaviria
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Profesional Universitario

alcaldia_dosquebradas
www.dosquebradas.gov.co

899

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No.

CONTRATO No. No CD - 1108-2026

TIPO DE CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS FOCALIZADOS Y A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2026 CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, COMUNAS, VEREDAS Y BARRIOS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.

CONTRATISTA: UT SENDERAN.

FECHA DE INICIO: 10/02/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 09/03/2026

FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME: 17/04/2026

Estado y avance del proyecto, entrega de bienes, servicios y/o productos, especificando la cantidad, volumen, calidad y demás condiciones, nivel de ejecución presupuestal, y los atrasos con respecto a la programación establecida en caso de presentarse:

El día 9 de marzo de 2026, la suscrita Claudia Lorena Valencia Gálvez, Profesional Universitaria del área de Cobertura, recibió la delegación de supervisión para efectuar el seguimiento a la ejecución del presente contrato. No obstante, es importante precisar que el periodo reportado por el contratista en el presente informe comprende del 10 de febrero al 6 de marzo de 2026, lapso durante el cual la supervisión titular, Profesional Universitaria Grado 04 del área de Cobertura, fue quien adelantó el proceso de alistamiento, seguimiento y requerimientos correspondientes a los primeros 29 días de ejecución contractual.

En consecuencia, para validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante dicho periodo inicial, es necesario remitirse al informe parcial emitido por la supervisora titular. En este documento se relacionan cinco (5) hallazgos con sus respectivos requerimientos dirigidos al contratista, los cuales debían ser subsanados de manera inmediata. Sin embargo, del mismo informe se desprende que ello no ocurrió, configurándose un presunto incumplimiento contractual, especialmente respecto de la obligación No. 7 del contrato, la cual establece: ***"Cada ruta deberá contar con un adulto acompañante que se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y de su ascenso y descenso del vehículo. El transporte no se podrá realizar sin que este se encuentre a bordo del vehículo.*** Dicha situación se encuentra evidenciada en el informe de fecha 6 de marzo de 2026, recibido el 14 de abril de 2026 por correo electrónico y en medio físico.

Posteriormente, se inició la revisión de los certificados expedidos por los rectores de las instituciones educativas oficiales del municipio respecto de la prestación del servicio. En estos documentos se consignaron observaciones relacionadas con posibles incumplimientos de obligaciones contractuales. Asimismo, el día 15 de abril de 2026 se recibió la totalidad de la documentación presentada por el contratista para la revisión administrativa requerida para el trámite del primer pago.
Es importante hacer referencia que el contratista viene desarrollando la prestación del servicio de transporte escolar de manera parcial a las rutas establecidas y población focalizada, sin embargo y teniendo en cuenta

el seguimiento, se constató con los rectores de las IE Fabio Vásquez Botero y IE Enrique Millán Rubio que las rutas escolares en sus instituciones educativas no contaron con acompañante durante el primer periodo de ejecución.

En consecuencia, no es posible certificar el cumplimiento total de las obligaciones específicas del contratista durante el primer periodo ejecutado, evidenciándose recurrencia en el incumplimiento parcial de los ítems No. 6 y 7 del clausulado contractual:

"6. Contar con disponibilidad suficiente de vehículos para que, de acuerdo con las necesidades del servicio, se pueda garantizar que los usuarios se dirijan a sus residencias de manera inmediata, una vez termine la jornada escolar, aun cuando exista variación de la misma, previa comunicación escrita de los representantes de las instituciones educativas al contratista y supervisor de este último.

7. Cada ruta deberá contar con un adulto acompañante que se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y de su ascenso y descenso del vehículo. El transporte no se podrá realizar sin que este se encuentre a bordo del vehículo.

Lo anterior se soporta en las certificaciones expedidas por la rectora Carolina Arias, de la I.E. Enrique Millán Rubio, en las cuales se reporta la falta de un vehículo y la ausencia de adultos acompañantes en varias rutas, así como en la certificación emitida por el rector Julio Andrés Hurtado Giraldo, de la I.E. Fabio Vásquez Botero, donde se informa la ausencia de acompañamiento en las rutas asignadas.

Dicha situación también impacta el cumplimiento parcial del numeral 3.3 del clausulado contractual, relacionado con el personal operativo, sub-ítems 11 al 21, correspondientes al adulto acompañante monitor. Frente a ello, se solicitó asesoría jurídica a los profesionales de la Secretaría de Educación y orientación por parte del ordenador del gasto.

Sin embargo, se procede a llevar a cabo la revisión documental emitida por el contratista que garantiza la operación en relación con los datos certificados por los rectores de las I.E oficiales.

Es importante resaltar que, para el cálculo del valor a pagar, se revisa el SIMAT y los certificados entregados directamente por los rectores y distribuidos acordes a las rutas establecidas en el estudio previo, clausulado y alistamiento del contrato, siendo estos los cupos asignados para el día de ejecución.

Se toma cada ruta con el número de estudiantes asignados según listados de rectores, se multiplica por el valor del día, acorde a la propuesta económica del operador y aprobada en el proceso de evaluación, el resultado se multiplica por el día de atención efectiva y se obtiene el resultado de este.

A continuación, se pasa un detallado de lo revisado:

TIPO DE SERVICIO	ESTUDIANTES ASIGNADOS	TOTAL
URBANO	385	$ 95,948,310
SENA	549	$ 18,972,102
RURAL	564	$ 175,723,687
TOTAL	**1498**	**$ 290,644,099**

SECTOR RURAL:

RURAL				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DIAS	VALOR	TOTAL
Enrique Millan				
Reinaldo Rivera - Alto de la Cruz	0	0	$ 17,367	$ -
Reinaldo Rivero -Romelia-La Niña-Bosques	13	19	$ 17,367	$ 4,289,649
Reinaldo Rivero -Rodeo Medio -Rodeo Bajo	15	19	$ 17,367	$ 4,949,595
Comuneros- Alto del Toro 1	9	19	$ 17,367	$ 2,969,757
Comuneros - Alto del Toro 2	9	19	$ 17,367	$ 2,969,757
Comuneros - Comuneros Alto	6	19	$ 17,367	$ 1,979,838
Alto del Toro	8	18	$ 17,367	$ 2,500,848
Buenavista-Sirena.Primavera Azul	11	18	$ 17,367	$ 3,438,666
Buenavista-Milagros-Girasol	10	18	$ 17,367	$ 3,126,060
Buenavista-Girasol	10	18	$ 17,367	$ 3,126,060
Divisa jornada única: Bosques, la niña, la capilla, san Diego, Molinos, frailes, divisa.	14	12	$ 17,367	$ 2,917,656
Sena: Sede Reinaldo Rivera al Rodeo.	20	2	$ 16,174	$ 646,960

CARTAGENA				
Argentina	15	20	$ 17,367	$ 5,210,100
Chaquiro	8	20	$ 17,367	$ 2,778,720
Alpaca	23	20	$ 17,367	$ 7,988,820
Higueron	11	20	$ 17,367	$ 3,820,740
Santa Ana Alta	10	20	$ 17,367	$ 3,473,400
Rivera tarde: Lecheria	6	19	$ 17,367	$ 1,979,838
Rivera Baja	20	19	$ 17,367	$ 6,599,460
Guamos y Pinos	9	19	$ 17,367	$ 2,969,757
Laureles	1	19	$ 17,367	$ 329,973
Cofre	14	19	$ 17,367	$ 4,619,622
Rivero mañana: Milenium	17	20	$ 17,367	$ 5,904,780
Rivera Baja	19	20	$ 17,367	$ 6,599,460
Guamos y Pinos	20	20	$ 17,367	$ 6,946,800
Agua Azul	10	20	$ 17,367	$ 3,473,400
Lecheria	6	20	$ 17,367	$ 2,084,040
Cofre	11	20	$ 17,367	$ 3,820,740
Santa Ana jornada única - La Union	10	19	$ 17,367	$ 3,299,730
alpaca	5	19	$ 17,367	$ 1,649,865
Filobonito: Bosques	8	15	$ 17,367	$ 2,084,040
Boqueroncito jornada única-La Romelia	12	19	$ 17,367	$ 3,959,676
Boqueroncito Jornda única-Boqueron	5	16	$ 17,367	$ 1,389,360

UNIVERSIDAD EN EL CAMPO	0	0	$ 16,664	$ -
Eduardo Correa				
Tarde: estanquillo alto	12	18	$ 17,367	$ 3,751,272
estanquillo bajo	11	18	$ 17,367	$ 3,438,666
campo	5	18	$ 17,367	$ 1,563,030
La esperanza	9	18	$ 17,367	$ 2,813,454
Graciela	18	18	$ 17,367	$ 5,626,908
Eduardo mañana: Graciela	38	18	$ 17,368	$ 11,879,712
Esperanza	16	18	$ 17,369	$ 5,002,272
Guaduales camelias	12	18	$ 17,370	$ 3,751,920
La palma	9	18	$ 17,371	$ 2,814,102
fria	12	18	$ 17,372	$ 3,752,352
Independencia	9	18	$ 17,373	$ 2,814,426
Hortensias	8	18	$ 17,374	$ 2,501,856
Estanquillo alto	7	18	$ 17,375	$ 2,189,250
Estanquillo bajo	5	18	$ 17,376	$ 1,563,840
independencia	11	16	$ 17,377	$ 3,058,352
UNIVERSIDAD EN EL CAMPO	0	0	$ 16,664	$ -
AGUSTIN NIETO CABALLERO				
sede principal: Alto del Oso.	17	18	$ 17,367	$ 5,314,302
TOTAL RURAL	**564**	**$**		**175,732,881**

SECTOR URBANO:

SECTOR URBANO							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	JORNADA	ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR LOS RECTORES	DIAS DE ATENCIÓN	VALOR TRAYECTO POR ESTUDIANTE SEGÚN ESTUDIO PREVIO	COSTO ESTUDIANTES MES	TOTAL
Bernardo López Pérez	Principal: La moneda, entrada a los pinos, galaxia, fiscalia, romelia, capilla, casa de la	Mañana	25	16.5	$ 15,792	$ 394,800	$ 6,514,200
	Principal: frente al restaurante la estancia, la pesebrera, frente al supermercado olimpica, frente a la entrada Agustín Nieto, frente al parqueadero especiales del	Mañana	10	16.5	$ 15,792	$ 157,920	$ 2,605,680
Santa Isabel	Principal; Guaduales - Santa	Mañana	30	17	$ 15,792	$ 473,760	$ 8,053,920
	Principal; Guaduales - Santa	Tarde	20	17	$ 15,792	$ 315,840	$ 5,369,280
Santa Juana	Principal: Monte Bonito, Frailes, violetas, Santa	Mañana	20	19	$ 15,792	$ 315,840	$ 6,000,960
	Principal: Monte Bonito, Frailes, violetas, Santa Juana.	Tarde	32	19	$ 15,792	$ 505,344	$ 9,601,536
	Principal: Glorieta Tacuará, aven ferrocarril, bomba terpel, puentes, aven Simón Bolivar, Fiscalia, capillas, casa de la cultura,	mañana	15	16	$ 15,792	$ 236,880	$ 3,790,080

Fabio Vásquez Botero	Principal: Limonar, makro, D1 Frente al campestre D, puente industrial, drogueria de postobón, bahía de la rosa, playa rica, calle 50 hasta la carrera 12, gira por la calle 49 hasta el frente casa de la cultura, Simón Bolivar, crucero, Progreso calle 43 hasta la aven, molinos, Salesiano, Milan, glorieta del lago, colegio glorieta tacurá, aven ferrocarril antes de los puentes de la romelia, Av, Simón Bolivar, el progreso, molivento y colegio	Única	18	16	$ 15,792	$ 284,256	$ 4,548,096
	Principal: D1 de la floresta, parque rosales, violetas, villas de la pradera, los lagos, glorieta de molivento hacia el colegio D1.	Unica	43	16	$ 15,792	$ 679,056	$ 10,864,896
			42	16	$ 15,792	$ 663,264	$ 10,612,224

966

	Principal: D1 de la floresta, parque rosales, violetas, villas de la pradera, los lagos, glorieta de molivento hacia el colegio D1.	Unica	43	16	$ 15,792	$ 679,056	$ 10,864,896
			42	16	$ 15,792	$ 663,264	$ 10,612,224
	Naranjales: Ara del Japón, calle 8 mirador de la instancia, entrada a la giralda, frailes hasta la panadería haz de oros, D1, entrada de comuneros, D1 Floresta, parque de Rosales, violetas, villas de la pradera, los lagos, lago de la pradera, avendia las torres, colegio hasta la escuela	Mañana	39	18	$ 15,792	$ 615,888	$ 11,085,984
Juan Manuel González	Principal: Bosques, Institución Juan	Mañana	19	12.5	$ 15,792	$ 300,048	$ 3,750,600
	Principal: Bosques,	Mañana	24	4	$ 15,792	$ 379,008	$ 1,516,032
TOTAL URBANO			337	$			84,313,488

CONEXIÓN VOCACIONAL - DOSQUEBRADAS				
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL -CDITI- (DOSQUEBRADAS)	ESTUDIANTES CERTIFICADOS POR LOS RECTORES	DIAS	VALOR	TOTAL
Agustín Nieto	0	0	$ 16,174	$ -
Cristo Rey	31	4	$ 16,174	$ 2,005,576
Empresarial	34	4	$ 16,174	$ 2,199,664
Fabio Vásquez Botero	12	4	$ 16,174	$ 776,352
Los Andes	22	4	$ 16,174	$ 1,423,312
Juan Manuel González	14	5	$ 16,174	$ 1,132,180
Santa Sofia	18	4	$ 16,174	$ 1,164,528
TOTAL CONEXIÓN DOS	131	$		8,701,612

CONEXIÓN VOCACIONAL - PEREIRA				
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL -CDITI- (PEREIRA)	ESTUDIANTES	DIAS	VALOR	TOTAL
Agustín Nieto	0	0	$ 16,174	$ -
Cristo Rey	39	4	$ 16,174	$ 2,523,144
Empresarial	39	4	$ 16,174	$ 2,523,144
Fabio Vásquez Botero	19	4	$ 16,174	$ 1,229,224
Los Andes	25	4	$ 16,174	$ 1,617,400
Juan Manuel González	11	5	$ 16,174	$ 889,570
Santa Sofia	23	4	$ 16,174	$ 1,488,008
CONEXIÓN VOCACIONAL - PEREIRA	156	$		10,270,490

Durante el periodo evaluado se evidenció la atención de un total de 1.498 estudiantes asignados, distribuidos según la tipología del servicio. Lo anterior representa un valor ejecutado de **$290.644.099**, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 9 de marzo de 2026.

En términos de cobertura, se evidencia cumplimiento en la atención de la población beneficiaria proyectada, garantizando el acceso al servicio de transporte escolar en zonas urbana, rural y para estudiantes vinculados

al programa SENA – Conexión Vocacional.

Para la determinación del valor a pagar, se realiza la verificación de la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, así como de los certificados expedidos por los rectores de las instituciones educativas. A partir de estos insumos, se identifican los días de no prestación del servicio (inejecuciones) asociados a situaciones como jornadas sindicales, jornadas pedagógicas, actividades de bienestar laboral, reuniones de padres de familia o la no disponibilidad del vehículo en la institución educativa.

Posteriormente, se procede a liquidar el valor del servicio por cada ruta, tomando como base el número de estudiantes asignados según los certificados aportados por los rectores. Este valor se multiplica por la tarifa diaria establecida en la propuesta económica del operador, aprobada en el proceso de selección, y el resultado se ajusta conforme a los días de prestación efectiva del servicio durante el periodo evaluado, obteniendo así el valor total mensual a reconocer.

Respecto a la calidad del servicio, se presentaron novedades relacionadas con las condiciones técnicas exigidas contractualmente, particularmente por la ausencia de adultos acompañantes en algunas rutas, situación que afecta la adecuada prestación del servicio y compromete las condiciones de seguridad de los estudiantes beneficiarios.

Por esta razón, se remitió la información correspondiente mediante correo electrónico, solicitando orientación jurídica y directrices del ordenador del gasto para proceder frente al primer pago contractual.

En relación con el nivel de ejecución presupuestal, se observa que la ejecución va de acuerdo con los valores programados para el periodo, y en concordancia con la operación del servicio y los recursos comprometidos, validados con la certificación de los rectores, evidenciando con el primer corte, una ejecución del 21,68 %.

Frente a la programación establecida, no se presentan atrasos significativos en la ejecución del contrato, toda vez que la prestación del servicio se ha desarrollado de manera continua. No obstante, continuará el seguimiento permanente al cumplimiento de la cláusula séptima contractual, relativa a la obligatoriedad del acompañante en cada ruta, con el fin de asegurar la calidad, oportunidad y sostenibilidad del servicio hasta la terminación del contrato: cláusula ***7. "Cada ruta deberá contar con un adulto acompañante que se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y de su ascenso y descenso del vehículo. El transporte no se podrá realizar sin que este se encuentre a bordo del vehículo"***

El estado del contrato en el ámbito financiero y presupuestal: anticipo, facturación mensual, estado de avance financiero:

Para el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 9 de marzo de 2026, se calcula un valor a pagar de **$290.644.099**, equivalente al **21,68 %** del valor total contractual, quedando pendiente por ejecutar el **78,32%**.

Sin embargo, como resultado de la mesa de trabajo y conforme a las validaciones en referencia a los requerimientos realizados y de acuerdo con lo establecido en el cta del 21 de abril del 2026, y atendiendo a la asesoría jurídica recibida, así como a las instrucciones del ordenador del gasto, se procederá a realizar el descuento correspondiente a los adultos acompañantes en las rutas escolares reportadas por las instituciones educativas oficiales, que se relaciona a continuación:

INTSTITUCION EDUCATIVA	DIAS	VALOR X HORA	HORAS NO OEJECUTADAS	RUTAS	VALOR POR RUTA	TOTAL A DESCONTAR
FABIO VASQUEZ BOTERO	16	$ 10.000	32	2	$ 320.000	$ 640.000
ENRRIQUE MILLAN	2	$ 10.000	4	2	$ 40.000	$ 40.000
		TOTAL				**$ 680.000**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 1.340.000.000
1a ADICION		
2a ADICION		
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR ACTA PARCIAL	$ 289.964.099	
SALDO POR PAGAR	$ 1.050.035.901	
SUMAS IGUALES	$ 1.340.000.000	$ 1.340.000.000

Descuento aplicado teniendo en cuenta la información suministrada por el operador UT Senderan.

Trabajos ejecutados: Descripción general de las tareas ejecutadas, estado de avance (en términos monetarios y de unidades físicas), modificaciones del proyecto en cantidades, precios unitarios:

Para el PRIMER mes de ejecución se contó con el servicio de 39 vehículos, de los cuales 19 atienden 38 rutas en el sector rural y 20 vehículos atienden 24 rutas en el sector urbano. Cada ruta está costeada y programada con un acompañante que permite efectuar control de las normas al interior del vehículo y minimizar riesgos, para este periodo se exceptuaron en las rutas de la Institución Educativa Fabio Vásquez Botero y Enrique Millán Rubio.

ZONA RURAL:

INST.EDUCATIVA	HORARIO	SEDE	UBICACIÓN SEDE	JORNADA	RUTA	VEHÍCULO	CONDUCTOR	AUXILIAR DE RUTA
Eduardo Correa ribe	12:00 - 17:30	PRINCIPAL	Sector la Graciela	TARDE	Estanquillo Alto y Bajo	HLG668	ARLEY SUAREZ MARIN	YEIMY RODRIGUEZ
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Estanquillo Alto y Bajo	HLG668	ARLEY SUAREZ MARIN	YEIMY RODRIGUEZ

Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Nueva Independencia	PKA094	DIDIER IZAO GALLO	FAIYURI JARAMILLO	
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	La Palma	VZJ351	ALBEIRO IZAO GALLO	MONICA GIRALDO	
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	La Fría	HCC419	RUBIEL SUAREZ MARIN	MARIE IZQUIERDO	
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Hortensias – Minas del socorro	WHJ954	ABELARDO ARIAS	MELBA SUÁREZ	
Eduardo Correa Uribe	6:20 - 12:50	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Argentina -el chaquiro	UGJ891	JAVIER CANO	DIANA PATRICIA CANO	
Eduardo Correa Uribe	7:00am - 1:30pm	INDEPENDENCIA	Sector nueva independencia	MAÑANA	Graciela-Estanquillo	HLG668	ARLEY SUAREZ MARIN	YEIMY RODRIGUEZ	
Eduardo Correa Uribe	7:00am - 1:30pm	PRINCIPAL	Sector la Graciela	MAÑANA	Estanquillo alto-bajo	LFB446	CECILIO LÓPEZ SUÁREZ	CONSUELO OCAMPO	
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Milenium	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES	
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Rivera baja 1	LKD726	JUAN MIGUEL RINCON VASQUEZ	LAURA FRANCO	
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Guamos	WHJ042	JORGE IZAO GALLO	VIVIANA CHANCI	
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Rivera alta	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES	
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	El cofre	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES	
Cartagena	7:00 - 13:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	MAÑANA	Aguazul La Rivera	WHA822	DANIEL SUAREZ MARIN	SANDRA MORALES	

Cartagena	7:00 - 13:00	PRINCIPAL	bosques de la acuarela	MAÑANA	La argentina	UFJ153	OSCAR MORALES MAYA	DORA ROSA
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	Rivera alta- La Lechería	WHJ042	JORGE IZAO GALLO	VIVIANA CHANCI
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	Rivera baja	LKD726	JUAN MIGUEL RINCON VASQUEZ	LAURA FRANCO
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	Guamos-Pino	WHJ042	JORGE IZAO GALLO	VIVIANA CHANCI
Cartagena	12:30 - 18:00	LA RIVERA	bosques de la acuarela	TARDE	El cofre	LKD726	JUAN MIGUEL RINCON VASQUEZ	LAURA FRANCO
Cartagena	7:00 - 13:00	PRINCIPAL	Vereda la unión	MAÑANA	Chaquiro	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Cartagena	7:00 - 13:00	BOQUERONCITO	Boquerón	MAÑANA	Boquerón - villa carola	PAC485	ALFREDO SUAREZ MEDINA	NANCY VIVIANA CARDENAS
Cartagena	7:00 - 13:00	PRINCIPAL	Vereda la unión	MAÑANA	Higuerón	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Cartagena	7:00am -1:30 o 2:10pm	SANTA ANA	Vereda la unión	MAÑANA	Santa Ana alta	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Cartagena	7:00 - 14:00	SANTA ANA	Vereda Santa Ana baja	UNICA	La Unión - Santa Ana; Alpaca santa Ana	WEE623	JUAN DAVID MONTOYA	DANIELA SANCHEZ
Enrique Millán Rubio	6:15 - 12:30	COMUNEROS	Vereda comuneros vía frailes	MAÑANA	Alto el toro en la vuelta	UID230	WILSON LEON BENJUMEA	MARIA EUGENIA
Enrique Millán Rubio	12:20 - 18:00	COMUNEROS	Vereda comuneros vía frailes	TARDE	Comuneros alto	UNA378	HORACIO DUQUE OSPINA	EMILCE ESCOBAR
Enrique Millán Rubio	6:10AM - 12:20	COMUNEROS	Vereda buena vista	MAÑANA	Alto del toro en el pájaro	SCF951	JORGE HUMBERTO DUQUE LEÓN	ESTEBAN DUQUE
Enrique Millán Rubio	7:00 - 13:05	REINALDO RIVERA	Sector el Tambo, vía Santa Rosa	MAÑANA	rodeo bajo - rodeo medio	PAC485	ALFREDO SUAREZ MEDINA	EMILCE ESCOBAR

Enrique Millán Rubio	7:00AM -13:05	REINALDO RIVERA	Sector el Tambo, vía Santa Rosa	MAÑANA	La niña - la Romelia	UFB021	WILLIAM HENAO	LICETH PENAGOS
Enrique Millán Rubio	06.55AM-1:05PM	ALTO DEL TORO	ALTO DEL TORO	MAÑANA	Frailes	SCF951	JORGE HUMBERTO DUQUE LEÓN	ESTEBAN DUQUE
Enrique Millán Rubio	06.55AM-1:05PM	BUENA VISTA		MAÑANA	sirena en la y - primavera azul	UIB580-UNA378	JAIME MEDINA GUARIN	CARMEN CARMONA
Enrique Millán Rubio	06.55AM-1:05PM	BUENA VISTA		MAÑANA	barrio girasol en el parque	UIB580-UNA378	JAIME MEDINA GUARIN	CARMEN CARMONA
Agustín Nieto Caballero	5:55 - 11:55	PRINCIPAL	Vía Frailes	MAÑANA	Alto del oso	UNA378	HORACIO DUQUE OSPINA	EMILCE ESCOBAR
Agustín Nieto Caballero	6:30 - 11:55	ESCUELA FRAILES	Sector Frailes	MAÑANA	Alto del oso	UNA378	HORACIO DUQUE OSPINA	EMILCE ESCOBAR

ZONA URBANA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORARIO	RUTA	VEHÍCULO	JORNADA	CONDUCTOR	AUXILIAR DE RUTA
Fabio Vásquez	6:30 – 1:00PM	BARRIO EL JAPÓN EN EL ARA -NARANJALES	SOI405	Diurna	JHON JAIRO ZULUAGA	CLAUDIA MEDINA
	6:30 - 12:30 O 2:00	D1 LA FLORESTA - GALATEA - ROSALES - LAGOS - LAGUITOS - VIOLETAS	SSQ866	Diurna	ARLES GUERRERO	ISABELLA PINEDA
	6:30 - 12:30 O 2:00	D1 LA FLORESTA - GALATEA - ROSALES - LAGOS - LAGUITOS - VIOLETAS	SSQ867	Diurna	MICHAEL AGUIRRE	SANDRA LONDOÑO
	6:30 - 12:30 O 2:00	TACUARA	TTW712	Diurna	JHON OLIVER	LUISA FERNANDA
	6:30 - 12:30 O 2:00	LIMONAR	EXU697	Diurna	MICHEL LONDOÑO	YULIETH MILENA BONILLA
Santa Juana	6:00 - 12:00	Monte bonito hacia IE	TER004	Diurna	BRIEND FERNANDO	WANDY JULIETH NARANJO

	12:15 - 18:00	Monte bonito hacía IE	TER004	Tarde	BRIEND FERNANDO	WANDY JULIETH NARANJO
Juan Manuel	6:15- 12:15	ARA AL FRENTE DE LA FISCALÍA	TJR100	Diurna	RUBEN SILVA	MARIA EUNICE
Bernardo López	6:00 - 1:30	Monte bonito	WHM216	Diurna	JUAN GUILLERMO	ALBA
	6:00 - 1:30	Bombay	UYO830	Diurna	DANIEL HERNANDEZ	MARTHA CUARTAS
Santa Isabel	6:00 - 12:00	Guaduales, campestre B hacia IE	TJR171	Diurna	LUIS FERNANDO	KAROL XIMENA HOYOS
	12:20 - 18:30	Guaduales, campestre B hacia IE	TJR171	Tarde	LUIS FERNANDO	KAROL XIMENA HOYOS
Eduardo correa Uribe	7:00 - 13:30	La Graciela, el estanquillo	SNV083	Diurna	JOSE ESNEIDER GUERRERO	MARIA LUCIA HERNANDEZ
	6:20 - 12:20	Glorieta Villa Del Campo - El Bohío - Macarena - Guaduales - Camelias - Estanquillo	TLO442	Diurna	LUZ ADRIANA ESCUDERO	MARY LUZ JARAMILLO
	6:20 - 12:20	La esperanza	UFX370	Diurna	MAURICIO HERNANDEZ	BIBIANA GARCIA
	12:00 - 17:00	La Graciela, el estanquillo	SNV083	Tarde	JOSE ESNEIDER GUERRERO	MARIA LUCIA HERNANDEZ
	12:00 - 17:00	Glorieta Villa Del Campo - El Bohío - Macarena - Guaduales - Camelias - Estanquillo	TLO442	Tarde	LUZ ADRIANA ESCUDERO	MARY LUZ JARAMILLO
	12:00 - 17:00	La esperanza	UFX370	Tarde	MAURICIO HERNANDEZ	MARIA LUCIA HERNANDEZ
Santa Sofia	12:00-6:00	LA IGLESIA DE LA CAPILLA	EXU697	Tarde	MICHEL LONDOÑO	YULIETH MILENA BONILLA
Santa Sofia	07:00-12:00	BUENOS AIRES	WMB441	Diurna	EDISSON CEDEÑO	BERTY JOHANA
Guadalupe	5:50-12:00	FRAILES CAMPESTRE	VMV570	Diurna	DIANA ARBOLEDA	LADY VIVIANA GUERRERO
Guadalupe	5:50-12:00	LA ROMELIA SAN DIEGO	SNL677	Diurna	EDISON GUERRERO	ANNA QUINTERO
Cartagena	7:00 - 113:00	ALPACA - SANTA ANA BAJA	TVB186	Diurna	MANOLO OSORIO	MARTINA GRISALES
Enrique Millán	12:30-17:00	COMUNEROS - ENRIQUE MILLÁN VEREDA DIVISA	VCT430	Tarde	JUAN CARLOS AVILA	VIVIANA HOYOS

Para el periodo de presentación del informe, la IE Fabio Vásquez Botero no contaba con adultos acompañantes o auxiliares para las rutas 1 y 2 asignadas, de acuerdo con visita realizada por la profesional de apoyo a la supervisión y a la certificación emitida por el rector de la IE, lo mismo que para la IE Enrique Millán Rubio, como quedó descrito en el certificado emitido por la rectora.

Es importante mencionar que a la fecha no se han generado modificaciones al contrato.

Cumplimiento del contratista de sus obligaciones con relación al pago de seguridad social integral y parafiscal. Igualmente, la verificación de su compromiso con respecto al personal mínimo de trabajo propuesto:

Durante el periodo evaluado, el contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago al **Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales**, conforme a lo establecido en la normatividad vigente (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003) de los conductores y adultos acompañantes de las rutas; para tal efecto, se verificaron las planillas de pago (PILA), certificaciones suscritas por el revisor fiscal y demás soportes aportados. No obstante, no se aportaron las planillas correspondientes a los adultos acompañantes vinculados a los vehículos tipo campero, indicando el contratista que dichos documentos serían subsanados en la segunda cuenta.

Adicionalmente, junto con la profesional de apoyo a la supervisión Johana Baiz y la asesora jurídica de la Secretaría de Educación, se recomendó allegar con carácter urgente el Plan Estratégico de Seguridad Vial para la operación de los vehículos tipo campero, así como contratos del personal operativo y soportes de capacitación que deben realizar.

Permanencia, estado y utilización del equipo técnico ofrecido en la propuesta:

Durante el periodo de ejecución se verificó la disponibilidad y utilización del equipo técnico requerido para la ejecución del contrato, evidenciando que los vehículos vinculados al servicio de transporte escolar se encuentran, en términos generales, en condiciones operativas adecuadas y con la documentación exigida vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas y tarjeta de operación), conforme a la normatividad aplicable.

El equipo técnico desarrolló sus actividades de manera acorde con la programación de las rutas establecidas en el plan operativo, permitiendo la prestación del servicio a la población beneficiaria en las zonas urbana y rural, así como para los estudiantes vinculados al programa SENA – conexión vocacional.

No obstante, en las rutas ya mencionadas se presentó ausencia de los adultos acompañantes, situación que se describió en el apartado anterior y que seguirá siendo objeto de seguimiento.

Retrasos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver:

Durante la revisión de los soportes de la cuenta, se evidencia que aún persiste la subsanación de los siguientes requerimientos, dado a que están siendo subsanados de manera parcial:

- **Requerimiento No 1:**

En la reunión de alistamiento se estableció claramente la operación de dos (2) vehículos con capacidad para 12 pasajeros sentados para la ruta de la sede Buena Vista y Reinaldo Rivera, teniendo en cuenta que el grupo está conformado por 23 estudiantes. Asimismo, se reiteró que:

- Deben respetarse los puntos de recogida y los horarios establecidos.
- TODOS LOS ESTUDIANTES deben transportarse sentados.

Los estudiantes no pueden llegar antes de las 7:00 a.m., ya que no se cuenta con personal responsable para

su cuidado antes del inicio de la jornada escolar

El día 24 de febrero de 2026, durante la visita de supervisión realizada en compañía de personal de la UT SENDERAN, la rectora de la I.E. Enrique Millán y el equipo de supervisión de la SEM, evidenciaron situaciones **GRAVES,** previamente reportadas de manera anónima por usuarios, entre ellas:

1. El servicio está siendo prestado únicamente por un vehículo con capacidad para 10 personas, de las cuales 2 corresponden al conductor y al auxiliar.
2. El mismo vehículo está realizando ambas rutas, ocasionando que los estudiantes de la primera ruta lleguen aproximadamente 30 minutos antes a la sede, permaneciendo sin supervisión de un adulto responsable.
3. Se cuenta con evidencia fotográfica donde los estudiantes son transportados de pie y con sobrecupo.

Así mismo en reunión llevada a cabo el día 07 de abril de 2026, como proceso de subsanación del requerimiento, el operador realiza propuesta al ordenador del gasto, frente al tema del manejo de los dos vehículos, la cual, requiere manejar el proceso de llegada a la IE con un adulto acompañante adicional, quien se haría cargo de los estudiantes, mientras se inician las clases, y el otro adulto continuaría realizando el recorrido para llevar al siguiente grupo de estudiantes a la IE.

- **Requerimiento No 5:**

En relación con el informe presentado por la profesional de apoyo a la supervisión, en el cual se indica que el día **4 de marzo de 2026** se realizó visita a la ruta **Fabio Vásquez – Sede Principal**, con el fin de efectuar la verificación de las rutas reportadas por la empresa **UT Senderan**, en el marco del seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar y en concordancia con el proceso de alistamiento de rutas, se evidenció que, a la fecha de la visita, **ninguno de los vehículos verificados contaba con acompañante de ruta**.

Esta situación configura un posible incumplimiento **de una de las cláusulas contractuales** establecidas para la adecuada ejecución del servicio de transporte escolar, toda vez que la presencia del acompañante de ruta constituye un requisito orientado a garantizar la seguridad, control y adecuado manejo de los estudiantes durante el desplazamiento.

Teniendo en cuenta este requerimiento y después de revisados los certificados aportados por los rectores de las IE Fabio Vasquez Botero y Enrique Millán, se pudo evidenciar que no se subsanó y que solo se recibió una explicación de los hechos, sin que esto generara una solución a la situación.

Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

El operador no acreditó la subsanación integral de los requerimientos formulados con ocasión de la revisión de la primera cuenta. A la fecha persisten situaciones de incumplimiento relacionadas con la no asignación de acompañantes adultos en rutas correspondientes a las Instituciones Educativas Fabio Vásquez Botero y Enrique Millán Rubio, así como la falta de disponibilidad de un vehículo para la ruta Buena Vista – Reinaldo Rivera, adscrita a la I.E. Enrique Millán Rubio.

En consecuencia, se requiere la atención inmediata y subsanación efectiva de las observaciones

consignadas en el apartado denominado **"Retrasos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver"** del presente informe, las cuales fueron oportunamente socializadas al contratista operador UT SENDERAN en el marco del seguimiento contractual.

Se deja constancia de que la totalidad de los soportes documentales correspondientes a la primera cuenta fueron entregados por el contratista el día 14 de abril de 2026.

Finalmente, se precisa que el presente informe tiene naturaleza técnica de seguimiento, control, inspección y advertencia, y que las decisiones administrativas relacionadas con reconocimiento de pagos, aplicación de descuentos, imposición de medidas contractuales o cualquier otra actuación derivada de los hallazgos reportados corresponden exclusivamente al ordenador del gasto, en ejercicio de su competencia y autonomía decisoria.

Aspectos técnicos:

Modificaciones, problemas y soluciones adoptadas:

Durante el primer mes de ejecución contractual se presentaron inconsistencias en la prestación del servicio, principalmente relacionadas con la falta de asignación de adultos acompañantes en algunas rutas escolares. Frente a esta situación, se requirió formalmente al operador mediante correo electrónico, con el propósito de que adoptara acciones correctivas inmediatas y estructurara un plan de mejora orientado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Control de Calidad: De igual manera, en cada institución educativa los rectores y delegados de sede efectúan control diario durante la operación del servicio, reportando novedades a la supervisión por vía telefónica o mediante WhatsApp. Una vez recibida la información, la supervisión activa de manera inmediata las acciones correspondientes con el operador para la atención y corrección de la novedad reportada.

En el marco del proceso de seguimiento y verificación adelantado como supervisora del contrato, se solicitó asesoría al área jurídica y se socializaron los hallazgos evidenciados con el ordenador del gasto, tanto de manera presencial como por correo electrónico, con el fin de definir el procedimiento administrativo aplicable frente a los requerimientos no subsanados.

Como resultado de lo anterior, el área jurídica convocó reunión con el operador, que como resultado se acordó aplicación de un descuento equivalente al valor correspondiente a las horas de prestación del servicio de los adultos acompañantes no suministrados en las rutas escolares que debían contar con dicho personal para lo que se anexa acta.

Aspectos administrativos:

Registros fotográficos cuando sea procedente, registro del estado del tiempo, actas, anexos e información adicional relacionada con el proyecto, bienes y/o servicios.

Para la ejecución del contrato, se revisaron todos los soportes presentados por el operador, evidenciándose

documentos faltantes. En razón a ello, y en conjunto con la abogada de la Secretaría de Educación, se efectuaron los respectivos requerimientos, recomendando remitir a la mayor brevedad posible el Plan Estratégico de Seguridad Vial correspondiente a la operación de los vehículos tipo campero, así como los contratos de prestación de servicios de los conductores y adultos acompañantes, los soportes de las capacitaciones dirigidas al equipo operativo y los demás documentos señalados en el apartado denominado **"Retrasos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver"**.

En atención a lo anterior, se deja constancia de que el presente informe de supervisión contiene la descripción integral del proceso de seguimiento adelantado durante la ejecución contractual. Asimismo, las actuaciones aquí relacionadas corresponden al ejercicio propio de la función de supervisión, orientada a verificar, informar, alertar y formular recomendaciones frente al desarrollo del contrato, sin que ello implique la adopción de decisiones administrativas, las cuales son competencia exclusiva del ordenador del gasto, quien conserva plena autonomía frente a las actuaciones que correspondan.

En ese sentido, resulta pertinente precisar que las medidas adoptadas frente a los requerimientos formulados y ante la imposibilidad de un cumplimiento retroactivo de ciertas obligaciones —como la disponibilidad del adulto acompañante en cada una de las rutas escolares durante los periodos ya ejecutados— contaron con la asesoría del área jurídica y con las directrices impartidas por el ordenador del gasto, con el fin de adelantar el trámite administrativo correspondiente para el reconocimiento del pago.

Requerimientos de autoridades ambientales, administrativas y judiciales.
Síntesis de quejas y trámite dado.

Teniendo presente que es el primer informe, no se han recibido requerimientos por parte de los entes de control.

CLAUDIA LORENA VALENCIA GALVEZ
Supervisora

Fecha de vigencia: septiembre 28 de 2018